

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE USUARIOS Y CONTROL DE BARRERAS, EN LOS CENTROS, EDIFICIOS E INSTALACIONES PERTENECIENTES AL ACCESOS Y PUNTOS DE CONTROL EXISTENTES EN LOS SIGUIENTES CENTROS SANITARIOS Y DEPENDENCIAS: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME, HOSPITAL DEL TOMILLAR, HARE DE UTRERA Y HARE DE LEBRIJA, DEPENDIENTES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA Y LA SEDE DEL DISTRITO SANITARIO SEVILLA.

Las prestaciones del servicio que se pretende contratar afectarán a los accesos y puntos de control existentes en los siguientes centros sanitarios y dependencias: hospital universitario Virgen del Rocío, hospital universitario de Valme, hospital del Tomillar, hare de Utrera y hare de Lebrija, dependientes del Área de gestión sanitaria sur de Sevilla y la sede del distrito sanitario Sevilla y se adecuado cumplimiento de las normas de acceso y permanencia para cualquier persona que acceda a los edificios e instalaciones, además de realizar labores de información a usuarios y visitantes.

Para la realización efectiva de los servicios que respondan a dicho objeto, los centros sanitarios destinatarios de los mismos, carecen de medios propios adecuados, habilitados y suficientes, medios humanos, técnicos y materiales necesarios para la prestación del servicio, al tratarse de prestaciones específicas, concretas y especializadas muy diferentes de la asistencia sanitaria.

Por lo anterior, se requiere la contratación de una empresa externa especializada que posea la competencia técnica precisa y las acreditaciones y autorizaciones requeridas para cualquier necesidad de intervención en todos los ámbitos reglamentarios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato que, de acuerdo con lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas, requieren una adecuación que solo las empresas del sector pueden proveer de manera eficaz.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público se emite el presente informe.

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA CENTRAL PROVINCIAL
COMPRAS DE SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	BndJATXYMKSWHB59Y2557GGQ2QDGED	PÁG. 1/1	